



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 560 /2026

MAT.: Nombramiento en proceso abreviado interno de personal iniciado por Resolución Exenta Nº18-2025 DR Araucanía.

CONCEPCIÓN, 25 de agosto de 2026

VISTOS:

La Ley Nº17.995, de 8 de Mayo de 1981, publicada en el Diario Oficial de la misma fecha, que crea la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, Decreto con Fuerza de Ley Nº994, de fecha 16 de Julio de 1981, publicados en el Diario Oficial de 21 de Septiembre del mismo año, que aprueba los Estatutos de la Corporación, las atribuciones del Director General, establecidas en el artículo 19 de los Estatutos de la Corporación, 12 y 27 del Reglamento Interno de esta Corporación de Asistencia Judicial; lo dispuesto en la Ley 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la ley 21.780 que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas, y la Resolución Nº36 de 2024 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con el personal adecuado para la realización de la labor de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Toltén, región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 2) Que, conforme a la normativa interna de provisión de personal, se convocó a un proceso abreviado interno para proveer el cargo de Secretaria/o del Consultorio Jurídico de Toltén, región de la Araucanía, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío.
- 3) Que, en tal sentido, se emitió la Resolución Exenta Nº18-2025, de fecha 19 de noviembre de 2025, de la Dirección Regional de la Araucanía, que aprobaron las bases y se convocó el respectivo proceso abreviado interno para proveer el cargo señalado.
- 4) Que, la única candidata reunió los requisitos exigidos y superó satisfactoriamente cada una de las etapas del proceso abreviado interno, llamado mediante Resolución indicada en numeral anterior.
- 5) Que, se tiene correo electrónico del Director Regional de la Araucanía, de fecha 23 de marzo del 2026, donde se remitieron, a este Director, los antecedentes del proceso abreviado interno, proponiendo la contratación de la postulante, doña Gina Manque Sánchez, quien superó todas las etapas del proceso.
- 6) Que, se tiene correo electrónico, de fecha 23 de marzo de 2026, donde este Director autorizó la contratación de la postulante referida, en base a lo



- expresado por la comisión evaluadora del proceso.
- 7) Que, se tiene correo electrónico, de fecha 15 de abril de 2026, con la autorización del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para proceder a la contratación del personal en el cargo ya referido.

RESUELVO:

1. **NÓMBRESE** en el cargo de Secretaria del Consultorio Jurídico de Toltén, región de la Araucanía, a doña **GINA ROXANA MANQUE SÁNCHEZ**, por el periodo inicial de 90 días.
2. **NOTIFÍQUESE** a la persona seleccionada, a fin de dar inicio a sus funciones y procédase a la escrituración y suscripción del contrato de trabajo que corresponda, por parte de la Dirección de Recursos Humanos de esta Corporación.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de transparencia pasiva de esta Corporación, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°20.285.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.

**MAURICIO DECAP FERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDF/CSM/vpo

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Dirección General.
- 2.- Dirección de Recursos Humanos.
- 3.- Encargada Reclutamiento y Selección.
- 5.- Archivo.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/K20EGP-210>